

Así como el mes de agosto, en el que permanecerá derivado al servicio de ventanilla única del Ayuntamiento de Alcorcón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 2 de diciembre de 2009.—El vicepresidente del Organismo Autónomo UPA-Alcorcón, Marcelino García Domínguez.
(02/13.755/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Exeltainer, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de manipulado de embalajes en la calle Sierra de Albarracín, número 65.—Expediente número 258/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 26 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.
(02/13.739/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Vonderflub IKC, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 238/2007, para la instalación-funcionamiento de almacén y montaje de muebles de cocina sita en la calle Juan de la Cierva, número 57, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 18 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.345/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Alquimóbil, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 149/2007, para la instalación-funcionamiento de un depósito de vehículos industriales de alquiler sita en la calle Santiago Ramón y Cajal, número 89, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 18 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.346/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Estruc Jesali, Sociedad Limitada Laboral”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 95/2008, para la instalación-funcionamiento de taller de mecánica y electricidad del automóvil sita en calle Herreros, número 5, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo es-

tablecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 18 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.347/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Flexcom Technology, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 21/2007, para la instalación-funcionamiento de almacén de componentes electrónicos y telecomunicaciones sita en la calle Fresadores, número 37, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 17 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.344/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Doner Kebab Ankara, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 172/2008, para la instalación-funcionamiento de restaurante sito en la avenida de Francia, número 114, locales 6, 7 y 8, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 22 de octubre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.240/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Boga Party, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 252/2007, para la instalación-funcionamiento de venta de artículos de broma y fiesta sita en el local 194 del centro comercial y de ocio “Madrid-Xanadú”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 22 de octubre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.239/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Talleres Ferma, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 166/2007, para la instalación-funcionamiento de taller de carpintería de aluminio sita en calle Forjadores, número 21, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 5 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.077/09)